

## **I CARRERA POPULAR SPORTS SANTANDER "ENTRE ARROZALES" - CALASPARRA**

### **Artículo 1.**

El Consejo Regulador de la DOP Calasparra y en colaboración con el Ayuntamiento de Calasparra y el patrocinio de Banco Santander organizan la **I carrera popular Sports Santander "Entre Arrozales" en Calasparra.**

### **Artículo 2.**

La prueba de 10 km se celebrará el Domingo 30 de mayo de 2021 a las 10:30 horas. La salida y la meta estarán situadas en el Santuario virgen de la Esperanza de Calasparra. Con un recorrido de 10KM combinando asfalto y caminos entre los arrozales.

### **Artículo 3. Vehículos**

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados. Y no se podrá acceder a la zona de meta con ningún vehículo no autorizado.

### **Artículo 4.**

La Organización se reserva el derecho de admisión a la Carrera.

### **Artículo 5. Control**

La prueba será controlada por Protección Civil, organizadores y voluntarios.

### **Artículo 6. Participantes y categorías.**

La carrera está abierta a la participación de cualquier atleta que lo desee, sin distinción de sexo, nacionalidad y esté o no federado, que se haya inscrito correctamente en la misma. Podrán inscribirse los corredores mayores de 16 años. Se establecen las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- **Junior:** de 16 a 18 años
- **Promesa:** de 19 años a 22
- **Senior:** de 23 años hasta 34
- **Máster 35:** de 35 a 44 años
- **Máster 45:** de 45 años en adelante

Precio 10 € (trofeos para los primeros/as de cada categoría, bolsa del corredor, cronometraje, avituallamientos).

Además, la prueba contará con una ruta senderista sin limitación de edad (prueba no competitiva).

### **Artículo 7. Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán través de este enlace: [www.evedeport.com](http://www.evedeport.com)

### **Artículo 8. Plazo inscripciones**

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el Miércoles 26 de Mayo a las 0:00 horas o completar inscripciones. **AFORO LIMITADO 200 CORREDORES y 100 RUTA SENDERISTA.**

#### **Artículo 9. Entrega dorsales**

Los dorsales/chip, se entregarán en el lugar de salida y meta. Desde las 8:00 horas hasta las 10:15 horas, del día 30 de mayo de 2021

TODO CORREDOR PARA RECOGER SU DORSAL DEBERÁ ENSEÑAR EL JUSTIFICANTE DE INSCRIPCIÓN O EN SU DEFECTO UN DOMUMENTO QUE LO ACREDITE SER EL TITULAR DEL MISMO.

TODO CORREDOR QUE NO PUEDA PARTICIPAR Y QUIERA QUE OTRA PERSONA LE RECOGA SU DORSAL DEBERÁ ACREDITARLO CON UNA FOTOCOPIA DEL DNI ADEMÁS DE UN ESCRITO QUE DETALLE DICHA AUTORIZACIÓN.

#### **Artículo 10. Descalificaciones**

Será motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes están autorizados para correr acompañados de mascotas siempre que vayan atadas y lo comuniquen a la organización para acreditarlos, siempre que lleven su chip y presenten su tarjeta sanitaria identificativa.

El chip deberá ser colocado correctamente donde indique el cronometrador y se devolverá al finalizar la prueba. La pérdida o extravío del chip, si lo hubiera, puede suponer para el corredor afectado un pago que vendrá establecido por la empresa de cronometraje

#### **Artículo 11. Avituallamientos**

Habrán 2 puntos de avituallamiento en carrera en los kms 5 y más grande en línea de Meta. Se delimitará una zona de recogida de residuos en cada avituallamiento

#### **Artículo 12. Premios a entregar**

Los 3 primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo. Los primeros clasificados locales tanto masculino como femenino. Bolsa del corredor para todos los participantes.

#### **Artículo 13. Modificaciones**

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras fuerzas de causa mayor así lo aconsejan, posponiéndose en este caso para otra fecha.

#### **Artículo 14. Seguros**

El evento está cubierto con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos que cubrirá a los participantes ante las posibles incidencias que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc. Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Artículo 15.** La organización se reserva el derecho a efectuar cualquier modificación en las condiciones indicadas en este reglamento antes del día de la prueba.

#### ARTICULO ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los participantes implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización y a los sponsors o patrocinadores, directivos, empleados, empresa organizadora del evento y demás organizadores. Renuncio a toda acción legal, no limitada al riesgo de lesiones, que pudiera derivarse de la participación en el evento. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo al Club organizador.